

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS
ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y
AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

BIB-02

Yo Mauricio Alexander Alzate Montoya, mayor de edad, vecino de Medellín identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71.387.801 de Medellín y Yo Damaris Astrid Aristizabal Velazquez, mayor de edad, vecina del Municipio de Marinilla con la Cédula de Ciudadanía No 43.960.188 de Marinilla, actuando en nombre propio y en calidad de autores del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:

CREACIÓN DEL CLUSTER DE LA MADERA EN EL ORIENTE
ANTIOQUEÑO

Hacemos entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS
ENTREGA DE EJEMPLAR TRABAJO DE GRADO Y
AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

BIB-02

Yo Mauricio Alexander Alzate Montoya, mayor de edad, vecino de Medellín identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 71.387.801 de Medellín y Yo Damaris Astrid Aristizabal Velazquez, mayor de edad, vecina del Municipio de Marinilla con la Cédula de Ciudadanía No 43.960.188 de Marinilla, actuando en nombre propio y en calidad de autores del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado denominado:

CREACIÓN DEL CLUSTER DE LA MADERA EN EL ORIENTE
ANTIOQUEÑO

Hacemos entrega del ejemplar respectivo y de sus anexos del ser el caso, en formato digital o electrónico (CD-ROM y DVD) y autorizo a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato virtual, electrónico, digital, óptico, usos en red, internet, extranet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR - ESTUDIANTES, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

BIB-03

Nosotros Mauricio Alexander Alzate Montoya y Damaris Astrid Aristizabal Velazquez, manifestamos nuestra voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

CREACIÓN DEL CLUSTER DE LA MADERA EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

producto de nuestra actividad académica para obstar el título de Especialista en Gerencia de Proyectos en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

BIBLIOTECA RAFAEL GARCIA - HERREROS

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

BIB-03

Nosotros Mauricio Alexander Alzate Montoya y Damaris Astrid Aristizabal Velazquez, manifestamos nuestra voluntad de ceder a la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la Ley 23 de 1982, del trabajo final de grado denominado:

CREACIÓN DEL CLUSTER DE LA MADERA EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO

producto de nuestra actividad académica para optar el título de Especialista en Gerencia de Proyectos en la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La Corporación Universitaria Minuto de Dios es una entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la Ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Garcia - Herreros de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.



1310

UNIMINUTO
Compañía Universitaria Manizales D.S.

derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, LOS ESTUDIANTES - AUTORES, asumirá responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Rionegro a los 23 días del mes de Noviembre de Dos mil nueve 2009

LOS AUTORES - ESTUDIANTES.

(Firma) *Mauricio Alexander Alzate Montoya*

Mauricio Alexander Alzate Montoya
C:C: N° 71.387.801 de Medellín

(Firma) *Damaris Astrid Aristizabal Velázquez*

Damaris Astrid Aristizabal Velázquez
C:C: N° 43.960.188 de Marinilla

ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBÓN, Notario Segundo (2º)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Mauricio Alexander Alzate

Montoya

quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s)

71.387.801 Medellín

Tarjeta(s) Profesional(es)

y declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma esta

actitud en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Mauricio Alzate



ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBÓN, Notario Segundo (2º)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Damaris Astrid Avistizabal

Nelasquez

quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s)

43.960.188 Marinillo

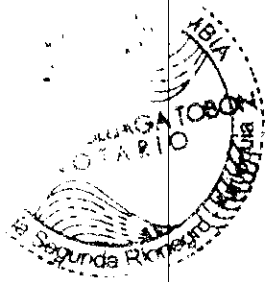
Tarjeta(s) Profesional(es)

declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma esta

actitud en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Damaris Avistizabal





ME

UNIMINUTO
Campus con L. de. Santa. Mónica de Dios

derechos de autor a terceros, por lo tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad sobre la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, LOS ESTUDIANTES - AUTORES, asumirá responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad como un tercero de buena fe.

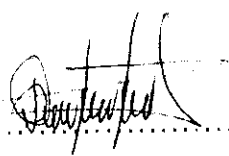
Para constancia se firma el presente documento en dos (02) ejemplares del mismo valor y tenor, en Rionegro a los 23 días del mes de Noviembre de Dos mil nueve 2009

LOS AUTORES - ESTUDIANTES.

(Firma)


Mauricio Alexander Alzate Montoya

C:C: N° 71.387.801 de Medellín

(Firma)


Damaris Astrid Aristizabal Velázquez

C:C: N° 43.960.188 de Marinilla

ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBÓN, Notario Segundo (2º)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Mauricio Alexander Alzate
Montoya

quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s) 71.387.801 Medellín

Tarjeta(s) Profesional(es) _____

y declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma este

diligencia en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Mauricio Alzate



ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBÓN, Notario Segundo (2º)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Damavis Astrid Aristizabal
Nelasquez

quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s) 43.960.188 Manizilla

Tarjeta(s) Profesional(es) _____

y declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma este

diligencia en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Damavis





UNIMINUTO

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Mauricio Alexander Alzate Montoya 71.387.801

NOMBRE CEDULA

FIRMA

Damaris Astrid Aristizabal Velazquez 43.960.188

NOMBRE CEDULA

FIRMA

Rionegro a los 23 días del mes de Noviembre de Dos mil nueve 2009

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (artículo 2 de la Ley 23 de 1982).

ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBÓN, Notario Segundo (2º)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Mauricio Alexander Alzate

Montoya

Quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s)

31.387.801 Melellin

Profesional(es)

Declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma este

Acto en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Mauricio Alzate



ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBÓN, Notario Segundo (2º)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Damavis Astrid Avistizaba

Velasquez

Quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s)

43.960.188 Navinilla

Profesional(es)

Declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma esta

Acto en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Damavis Avistizaba





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Mauricio Alexander Alzate Montoya 71.387.801

NOMBRE

CEDULA

FIRMA

Damaris Astrid Aristizabal Velazquez 43.960.188

NOMBRE

CEDULA

FIRMA

Rionegro a los 23 días del mes de Noviembre de Dos mil nueve 2009

"Los derechos de autor recaen sobre las obras científicas, literarias y artísticas, en las cuales se comprenden todas las creaciones del espíritu en el campo científico, literario y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión y cualquiera que sea su destinación, tales como: libros, folletos y otros escritos; las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático-musicales; las obras coreográficas y las pantomimas; las composiciones musicales con letra o sin letra; las obras cinematográficas, a las cuales se asimilan las obras expresadas por procedimiento análogo a la cinematografía, inclusive los videogramas; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabado, litografía; las obras fotográficas a las cuales se asimilan las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía; las obras de arte aplicadas; las ilustraciones, mapas, planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura o a las ciencias y, en fin, toda producción del dominio científico, literario o artístico que pueda reproducirse, o definirse por cualquier forma de impresión o de reproducción, por fonografía, radiotelefonía o cualquier otro medio conocido o por conocer". (artículo 2 de la Ley 23 de 1982).

ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBON, Notario Segundo (2°)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Mauricio Alexander Alzate

Mouloya

quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s)

71.387.801 Melillin

Tarjeta(s) Profesional(es)

y declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma esta

atención en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Mauricio Alzate



ANTE MI ALBERTO ZULUAGA TOBON, Notario Segundo (2°)
del Circuito de Rionegro-Antioquia, Se presentó(aron)

Damaris Astrid Aristizabal

Velasquez

quien(es) se identificó(aron) con la(s) cédula(s)

43.960.188 Marinilla

Tarjeta(s) Profesional(es)

y declaran que la FIRMA que aparece en este documento es(son) la(s) suya(s) y que el CONTENIDO del mismo es cierto en todas sus partes, en fe de lo cual se firma esta

atención en Rionegro-Antioquia, a los 23 NOV 2009

Damaris Aristizabal

